

SESIÓN ORDINARIA N° 08

En Padre Las Casas, a catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora, con la asistencia de los Concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:37 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas) (Sesión del 20.07.21) (C. Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa SENAMA – Centro Diurno Kimche Ñi Ruka 2020 – 2022. M\$ 15.699.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Asociación y Comunidades Indígenas. M\$ 1.315.-

3) Presupuesto Educación – Incorporación Presupuesto – Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid -19/2020. M\$ 102.354.-

7b) Solicitud Entrega Comodato Terreno a Comité de Mejoramiento de Vivienda Roble Huacho. (Adm. Municipal)

7c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas”. Propuesta Pública N° 74/2021 ID 2546-74-LP21. (D.O.M.)

7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7e) Solicitud Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. (Depto. de Salud)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal de fecha 07.09.21.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal de fecha 07.09.21.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, resalta el tema de que no exista audiencia pública, ya que hay varias cartas ingresadas pidiendo audiencias.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que si existen pero la tabla estaba muy extensa para agregar un punto más y Gabinete debe informar sobre la organización que solicita la audiencia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aunque la tabla sea un poco extensa se debería pronunciar el punto en la tabla.

El Sr. José Luis Sepúlveda, Alcalde (s), señala que se hará un chequeo de la totalidad de las audiencias y mañana se enviara un correo con el listado, pero eso no significa que algunas de ellas que puedan estar resueltas particularmente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a todos los presentes vecinos y vecinas, comparte el tema que señala el Concejal Vergara, indica una solicitud que se hizo llegar hace aproximadamente de 15 días atrás de la Unión Comunal de Postas Rurales y quiere saber si fue recepcionada, e indica que se pueda establecer un plazo para dar audiencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la tabla la prepara la Secretaria Municipal junto con la Administración y lo normal se filtraban las organizaciones que venían al Concejo anteriormente, ya que a veces habían temas que se podían resolver de manera anticipada, pero creo si una organización pide audiencia es porque quiere venir a exponer una situación ya que es importante escucharlos a todos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comparte lo mismo que los demás concejales hay que priorizar las audiencias y se podría dejar establecido en futuros concejos debe existir audiencias para los vecinos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que apoya la inquietud de los concejales y hay que darles respuestas a los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que se plantea del punto de vista de que al margen la administración tiene que darle respuesta a los vecinos esta es la instancia democrática para poderse expresar.

3. CORRESPONDENCIA.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 456894 del 01.09.2021, de parte del Sr. Ramón Sanhueza Urra Presidente del Comité de Agua Potable Rural la cual solicita a Alcaldía y al Concejo Municipal el apoyo para la compra de un electro generador que permita mantener el suministro de energía necesaria para la distribución de agua potable de primera necesidad para los usuarios, que incluye la posta rural de Roble Huacho, Colegio de Chomio, Jardín Infantil de Chomio, Cementerio de Llamaico, así como el suministro para pequeños emprendimientos de socios especialmente en la producción de alimentos.
- b) Memorándum N° 470 del 13.09.2021, mediante la cual se informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 471 del 13.09.2021, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 395 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 396 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 397 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 398 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 399 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N°400 del 13.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 471, de fecha 13.09.2021, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
7-sep	385	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 08
7-sep	386	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
7-sep	387	Salud	Autorización Contrato Suministro de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2021.
7-sep	388	Salud	Regularización Adquisición Guantes Quirúrgicos para Funcionarios Estab. De Salud Municipal.
7-sep	389	D.O.M.	Autorización Contrato Construcción Camarines Espacio Público Santa María.
7-sep	390	Educación	Autorización Firma Convenio de Transferencia FAEP Año 2021.
7-sep	391	Desarrollo económico Local	Autorización Contrato Diseño y Ejec. De Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua Para Potenciar el Des. Productivo y Mejorar la

SECRETARÍA MUNICIPAL

			Calidad de Vida de las Familias de la Comuna de PLC.
7-sep	392	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
7-sep	393	Secretaria Municipal	Modificación Artículo 26 Reglamento Interno Concejo Municipal
13-sep	394	Concejales	Remite Acta de Sesión Ordinaria N° 07 del 07/09/21
13-sep	395	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08
13-sep	396	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08
13-sep	397	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08
13-sep	398	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08
13-sep	399	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08
13-sep	400	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 08

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
9-sep	455	Desarrollo Económico Local	Remite informe C. Rural N°01 sobre Programa Caminos que requiere informe.
9-sep	456	Administración Municipal	Remite informe C. Rural N°01 sobre Programa Caminos que requiere informe.
9-sep	457	Administración Municipal	Remite Informe #1 C. Finanzas N° 02, sobre MP Consumo Electricidad Área Servicios de la Comunidad. M\$100.000.-
9-sep	458	Dideco	Solicita respuesta a carta enviada por Club Adulto Mayor Renacer de San Ramón (ID 456149).
9-sep	459	Dideco	Remite solicitud de operativo oftalmológico Grupo Adulto Mayor Folle Lawen.
9-sep	460	Salud	Solicita lista de espera año 2020 y 2021 Contrato Suministro Provisión Lentes – Prog. Resolutividad en Atención Primaria Año 2021.
10-sep	461	Salud	Reitera Memo N° 423 del 16/08/21, que solicita información sobre programas extrapresupuestarios.
10-sep	462	MAAO	Solicita realizar gestiones para extender servicio de retiro de basura hasta Iglesia Sector Repucura.
10-sep	463	MAAO	Solicita visita a terreno sector de Villa El Bosque por plagas de ratones.
10-sep	464	Salud	Solicita informe por despidos de personal de Empresa de Servicios de Aseo.
10-sep	465	Administración municipal	Solicita invitar al Encargado (a) del programa Chile Indígena, para exposición ante el Concejo Municipal.
10-sep	466	Secplan	Reitera Memo N° 466 (ID 455566), sobre adquisición terreno Comité de Vivienda Newen Antu.

SECRETARÍA MUNICIPAL

13-sep	467	Dideco	Solicita detalle el gasto total viaje Club de Rayuela
13-sep	468	Desarrollo Económico Local	Solicita complementar información de listado de beneficiarios Contrato Diseño y Eje. Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua.
13-sep	469	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
13-sep	470	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 395, N° 396, N° 397, N° 398, N° 399 Y N° 400 todos del 13.09.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 116 del 09.09.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre planificación en materia de poda y corte de árboles. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 493 del 07.09.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de información respecto de protocolo y proceso normativo para entrega de ayudas sociales en cajas de alimentos. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón de Concejala desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 7 del 06.09.21, emanado de Dirección de Corporación Cultural Municipal, sobre solicitud de informe presupuestario. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 41 del 08.09.21, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de retiro de vehículos chochos en Calle Mac Iver. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón del Concejal desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Oficio N° 33 recibido el 08.09.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sobre factibilidad de instalación de reductor de velocidad en calle Pizarro antes de llegar a la Paz. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
10. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
11. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón del Concejal desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
13. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón de la Concejala desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
14. Memorándum N° 09 del 07.09.21, emanado de Corporación Cultural, Sobre exposición ante el Concejo Municipal del Pla de trabajo y proyección para el resto del año. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
15. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
16. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón de la Concejala desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
17. Memorándum N° 08 del 07.09.21, emanado de Corporación Cultural, Sobre informe comparativo presupuesto Corporación. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
18. Memorándum N° 493 del 07.09.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de información respecto de protocolo y proceso normativo para entrega de ayudas sociales en cajas de alimentos. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
19. Memorándum N° 113 del 07.09.21, emanado de Depto. de Educación, adjunta copia de D.A. que autoriza horas extras del personal administrativo. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
20. Planilla Registro de Tratos Directos Área Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
21. Memorándum N° 195 del 08.09.21, emanado de Secretaria de Planificación, sobre elaboración de proyecto para construcción de sede Comunidad Indígena José Calcumil. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
22. Correo electrónico de fecha 10.09.21, enviado por Asesor Jurídico, sobre situación concesión Liceo B-29. (Reenviando el 11.09.21 a buzón de la Concejala desde materias.concejo@gmail.com). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

(Siendo las 09:37 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr, José Luis Sepúlveda Alcalde (s), comenta que la inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido en la Ciudad de Santiago, en Audiencia con la subsecretario de Prevención del Delito y se están haciendo los esfuerzos para que pudiera ser recibido por el General Director de Carabineros, a raíz de la lamentable muerte de un joven en la localidad de San Ramón producto de una agresión y disparo, la cual ha traído necesidad a la comuna de poder mejorar las condiciones de seguridad.

5. VARIOS

Concejal Sr. Miguel Santana

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita informe de como se va desarrollar actividades y comercios los primero días de Noviembre en el Cementerio.

Concejal Sra. Juan Nahuelpi

- Comunica a los colegas que cumpliendo la hora establecida por reglamento se debe retirar por hora al médico, para efectos de su ausencia si se alarga la sesión.
- Solicita a través de la Administración oficial a la Seremi de Medio Ambiente, por la contaminación que existe a la salida de Huichahue N° 1800 la empresa maderera que está emitiendo contaminación, para dimensionar y fiscalizar la empresa y el estado en que esta la situación de Medio Ambiente que ellos trabajan
- Da a conocer del sensible fallecimiento de Amelia Rubilar colaboradora del trabajo que realizo afuera del Municipio vendiendo Seguros, dar las condolencias a la familia y vecinos. A través del municipio solicitar que llegara un pequeño saludo de condolencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Se suma a las condolencias y requerimiento.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a todos los presentes y pide disculpas por la hora de llegada por problemas de salud.
- Agradece la gestión con la comisión de salud donde informa que efectivamente el SAR va a funcionar las 24 horas, para las urgencias.
- Solicitud de dos personas, Don Pedro Tranamil y Sra. Alba que son de caminos rurales que están sin agua potable, ya que el camino está en muy mal estado.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Solicita el retiro de colchón en calle Huichahue con Moser.
- Solicitud visita del ingeniero en tránsito por el tema de paso peatonal entre Lillo y Villa Alegre ya que no se ve el peatón que está pasando.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que el informe fue enviado a su respectivo correo electrónico.

- Solicita informe referente a situación de la propiedad del Cerro Conuenhueno como está estructurado, cuantas personas particulares son dueños y cuanto son del área pública.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Hace referencia al Sector el mirador, desde Pizarro hacia arriba el cual tiene un proyecto de seguridad vial para el sector, además se envió un carta para limpieza del pasaje Lirios dado a que esto colinda con el cerro y hay mucha tierra que se movió en algún momento y eso no permite que los vehículos puedan girar ya que los pasajes son muy angostos. Hay un requerimiento de proyecto para un muro de agosto 2020.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita al presidente de la Comisión Urbana Sr. Juan Nahuelpi junto con los funcionarios municipales ver en terreno la problemática que existe en el lugar, lo positivo que con el cambio de luminaria algo mejoro el sector por las condiciones están muy malas para los vecinos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente al mismo punto señala que se puedan ver las veredas en mal estado por Calle Francisco Pizarro.

El Concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta el sector de Pleiteado en la calle Ejército también hay un tema con las veredas.

- Respecto a una reunión con la asociación de Fútbol de Padre Las Casas y los Concejales Fue bastante provechoso y se quedó con una duda con respecto al Proyecto de la Cancha pasto sintético y señala sí que el Director de Secplan pudiera enviar un bosquejo de cómo va a quedar el emplazamiento de la cancha por el Master Plan.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaria de Planificación, saluda a los presentes menciona que hubo reunión con los deportistas por el tema de la cancha y que si existe un Master Plan, sin embargo quedaron comprometidos una cantidad de recursos para generar una cancha. Y explica la distribución y emplazamientos del Proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita poder enviar el plano de como quedara distribuido la proyección que se tomó como administración.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita al Secplan pudiera entregar información respecto al compromiso que tuvo la administración anterior.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene dudas con el Master Plan, sé que va a tener cabida el pequeño pueblo de Artesanos de Padre las Casas donde puedan tener un centro de comercialización, enmarcado en Pueblos Mágicos, el cual va en conjunto con al plan maestro de deporte, recreación pero al mismo tiempo de pequeños comercios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en concepto de darle identidad a Padre Las Casas se generó este nombre de "Comunas Mágicas" también la Municipalidad género un convenio con la Subdere y otros Municipios donde se podía apalancar recursos de manera directa para este fin.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece al Secplan Wilson Ceballos por tener la iniciativa de poder trabajar juntos, pero señalar que queda la inquietud ya que no podemos seguir llenándonos de equipamientos y sede sociales porque no hay terrenos, hay que priorizar un terreno para el Banco Estado, para un retén u otra comisaria. Me preocupa que a todos se le quería dar sede social porque tan bien podrían trabajar en una o dos sedes e irse turnando para sus reuniones porque ellos lo que hoy necesitan

SECRETARÍA MUNICIPAL

específicamente es cancha, espacios deportivos, y las demás organizaciones como Inclusión, Down que necesitan urgentemente un espacio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresa que le gustaría que se siguiera avanzando en los puntos porque es importantísimo lo que señalan los Concejales, pero hay que ir avanzando en los demás puntos. En propongo que se vaya concretando lo que se hizo en el Concejo anterior, para así quemar etapas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone conocer la cartera de proyectos para ir trabajando desde ya viendo lo que se ha realizado con el equipo y ver lo que el alcalde ha priorizado en materia de proyectos y realizar una jornada de trabajo con el Alcalde el martes 28, para poder abordar lo que venía de antes y las propuestas que se tienen y en lo personal pide que se pueda generar una comisión de finanzas dado que hay recursos asociados distintos proyectos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, efectivamente hay muchos compromisos que quedaron pendientes con respecto con a los espacios que se habían comprometido. Y solicita saber más adelante que se va hacer con el puente viejo.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Hace referencia al caso de Don Nelson Aedo Bustamante, el cual con ráfagas de viento se le cayó una señalética en su Camioneta en la calle Villa Alegre, quiera saber en qué va a quedar eso.

(Siendo las 10:23 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Este hecho lamentable ocurrió en julio de este año el Sr. Nelson transitaba por la calle Villa alegre y en un momento hubo una ráfaga de viento el cual se desprendió el letrero sobre su camioneta que no es municipal que es del Serviu dónde se generó una obra en el sector pero que lleva mucho años instalado. Nos envió todos los antecedentes las denuncias carabineros e ingresa una carta a la municipalidad solicitando información respecto al tema haciendo responsable al municipio sobre esto y además adjunto dos cotizaciones de su auto.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que efectivamente no es un tema municipal sino del Serviu y el propietario debería hacer las gestiones el reclamo formal en Serviu, pero lo que él buscaba en definitiva nosotros le pagáramos, pero de igual manera se le consultó a la Dirección de obras para efectos de determinar si el letrero lo había instalado la municipalidad u otra institución y se informó que fue instalado por el Serviu, por lo tanto en ese instante se plantea al caballero lo que tiene que hacer es la denuncia e iniciar un proceso en el juzgado policía local para determinar la responsabilidad para que le Serviu le pueda responder sobre el tema. Él tiene conocimiento estaba claro de la situación pero nuevamente está preguntando el tema, lo que quiere es que nosotros le paguemos el daño de su vehículo, pero desde ese punto de vista no es pertinente pese que tenga todo lo antecedentes y que efectivamente hay un temporal, pero nosotros podemos apoyarlo para presentar su querrela contra el Serviu, no hay inconveniente en aquello.

(Siendo las 10:28 horas, incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sería importante poder colaborarle al vecino, solicita la colaboración de los inspectores para ver si hay más infraestructura en estas mismas condiciones y que no han sido retiradas y que pueden generar las mismas problemáticas. Solicita un informe a Don Claudio Quilaqueo, de quien depende los inspectores Municipales y también colaborar la Dirección de Obras, para que se pudiera hacer un castrato respecto a los letreros y así poderlos retirar.

- Hace referencia a la Historia de San Ramón, había un compromiso de tener consultorio, bomberos, carabinero con proyecto de financiamiento. Y ahora hay tanto problema de apoyo.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que San Ramón nació por Temuco, Freire y Padre Las Casas, y ahí había compromiso del Intendente y Autoridades de Gobierno en ese entonces había un Plan Maestro para San Ramón y varias autoridades fueron comprometerse pero no se fueron cumpliendo en su totalidad y la Municipalidad siempre ha estado ya que se han hecho proyectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, efectivamente se realizó el acuerdo entre Municipios, pero el hecho de trasladarlos para allá en su momento le ofrecen supermercados, centro cívicos, etc., los trasladados y se instalan posterior a eso no llegan los compromisos que se efectuaron en su momento y los recursos que hayan sido provisionados para ejecutar esas obras no existen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que el Alcalde que asume tiene que hacerse responsable de lo pasado, del presente y del futuro de la Comuna.

Como último punto se hizo un compromiso con la Asociación de fútbol con respecto a la información de la subvención del año 2021, que el concejo anterior dejó aprobado para ellos.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, hace entrega del siguiente informe:

Informe Comisión Salud N° 3

Materia: Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas).

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:22 hrs, se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes Concejales: Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Miguel Santana, Concejal Sr. Pedro Vergara, quien preside la comisión, Concejala Sra. Inés Araneda y concejala Sra. Marcela Esparza.

Además, se cuenta con la presencia del Director de Salud Municipal Sr. Conrado Muñoz y el Director de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo

El presidente de la comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, informa que habiendo revisado los antecedentes y confirme a la reunión sostenida con la FUSAM, la omisión de Salud ha tomado un acuerdo y se encuentra en condiciones de concluir con esta materia a objeto de que sea votada en pleno del Concejo en la Sesión Ordinaria N°8.

Conclusiones

*La comisión de Salud constituida legalmente para la materia “Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas)”, por los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Pedro Vergara quien preside, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD APORBAR LA MATERIA**, Con la salvedad de que se incorpore a los criterios de evaluación el componente de haber ganado un concurso público, y además, ejercido el cargo como mínimo un periodo (3 años).*

(Siendo las 10:44 horas, se ausenta cuando expone el Concejal Sr. Pedro Vergara la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pregunta que paso con las observaciones que se conversaron y se podían incorporar a las bases del concurso.

(Siendo las 10:45 horas, se ausenta la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esos temas no se tocaron, y se tomó una propuesta de la FUSAM.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, somete a votación Informe Comisión Salud N° 3 de fecha 13 de septiembre de 2021. Materia: Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Informe Comisión Salud N° 3 de fecha 13 de septiembre de 2021. Materia: Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que pidió se pudiera instalar el link de la reunión ya que se le hace difícil poder venir de manera presencial, por lo tanto solicita poder incorporarlo a las próximas comisiones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no sabía que él quería participar, porque si no se hubiera hecho todo el esfuerzo para que pudiera participar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Indica que efectivamente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi pidió en la mañana poder incorporar, falta un poquito de planificación con respecto a la comisiones, que siempre este la disponibilidad que un concejal se pueda conectar de manera online, por lo que la Concejala y Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro

SECRETARÍA MUNICIPAL

Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, solicitan de manera permanente y coordinada el apoyo de informática, además de la habilitación de los micrófonos y calefacción en la sala de Concejo, para futuras comisiones.

(Siendo las 10:51 horas, se incorpora cuando expone el Concejal Sr. Pedro Vergara la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, hace entrega del siguiente informe:

Informe 2 Comisión Administración y Finanzas N° 2

Respecto a la Autorización Contrato 2 Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casa". Privada N°2/2021 ID 2546-69-CO21 (Entregado el 17.08.2021).

Esta comisión se constituyó por La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, el concejala Sr. Miguel Santana, el concejal Sr. Pedro Vergara y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Además, se cuenta con la presencia del Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Wilson Ceballos.

DESARROLLO

- 1. La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión saludando a los participantes y entregando los antecedentes que convocan la presente comisión.*
- 2. El Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa informa que a esta propuesta Pública se presentó solo un oferente, quien al cumplir con todo lo requerido, no existirían observaciones en cuanto a la adjudicación.*
- 3. La concejala Sra. Evelyn Mora señala que el oferente que se adjudica este contrato ya ha realizado otras obras dentro de la comuna, específicamente sedes sociales, y hace presente la desconformidad que han manifestado dirigentes en cuanto al trabajo realizado por esta empresa, ya que las obras no han sido de la completa satisfacción de las organizaciones. Estas denuncian filtraciones de agua, detalles de terminaciones, etc.*
- 4. El Sr. Nicolás Sosa responde señalando que en materia de ejecución no han tenido problemas con esta empresa constructora, solo con el plazo de ejecución, de hecho es uno de los pocos contratistas a los cuales se le han cursado multas por atraso. Indica que desde el año 2017 a la fecha ha construido 6 sedes sociales, y tanto en la recepción provisoria como de la definitiva la cual se hace 1 año después, no se han presentado problemas. Por tanto, indica que habría que verificar si se han presentado problemas posteriores y si estos son imputables al contratista, o bien al uso.*
- 5. El concejal Sr. Miguel Santana manifiesta sus dudas respecto a cómo poder equilibrar estas adjudicaciones cuando solo hubo un oferente y es la única oferta que se presenta para la Licitación. Hace presente que no le parece prudente estar devolviendo recursos cuando la oferta es más baja que el presupuesto total con el que se cuenta para la ejecución del proyecto.*
- 6. El Sr. Nicolás Sosa, indica que en estos casos es difícil poder prever que el resultado de una licitación arrojará un solo oferente, ya que estos presentan su propuesta y el resultado se da posterior a la apertura de la Licitación por parte del Municipio. Señala que a su parecer sería importante darle énfasis y preocupación a la capacidad económica que tiene el adjudicatario, ya que hay casos en los cuales al adjudicarse 3 o 4 obras en la comuna, estos superan su capacidad económica.*
- 7. La concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que para estos proyectos se rebaje la ponderación que se le otorga a los participantes por presentar una propuesta más baja, ya que hoy se le da más puntaje a quienes presentan una propuesta de menos valor.*
- 8. El concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a su parecer hay que darle importancia a la calidad de los materiales que se exigen en las bases, y en la supervisión de la construcción.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

9. El concejal Sr. Miguel Santana, hace presente que sus inquietudes nacen de experiencias pasadas y con la finalidad de ir mejorando estas fórmulas. Hace recuerdo de lo ocurrido con el proyecto de Pérgolas, en el cual se procedió a devolver recursos a la SUBDERE, por tanto cree importante que se haga uso de todo los recursos que se tienen para el proyecto.

10. El Director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos, señala dos medidas que se podrían establecer conforme a lo que se ha planteado en la presente reunión.

En primer lugar, considerar el respaldo económico que tienen las empresas estableciendo criterios de análisis de evaluación, pero aclara que esto sería más prudente realizarlo en licitaciones de montos más elevados. En segundo lugar, señala que se puede establecer un porcentaje mínimo de postulación, dando como ejemplo que, si una obra tiene un costo de M\$ 50.000. Se puede partir de una base de M\$ 45.000. Dando un margen de M\$ 5.000. Para que los oferentes compitan.

Hace presente que en caso de que existan saldos de diferencia entre el presupuesto del proyecto y el valor adjudicado, entonces este saldo "a veces" se puede redistribuir solicitándolo a la SUBDERE como "mejoras", pero hay que tener en cuenta que la SUBDERE siempre plantea la pregunta de ¿por qué? no se incluyeron estas mejoras en el proyecto; y ese es un criterio que sostiene para evaluar la entrega de estas mejoras.

Para cerrar su intervención, el Director de SECPLAN, hace presente que está abierto a ir mejorando las licitaciones, e informa que se está iniciando el proceso de licitación de la "Cancha Las Rocas", por lo cual, se pone a disposición de la comisión en el caso de que exista el interés de reunirse para conocer los criterios de evaluación con los cuales está trabajando la SECPLAN bajo su dirección.

11. El concejal Sr. Miguel Santana, informa que va a convocar a una comisión de Deportes a objeto de tratar como materia la Licitación de la Cancha Las Rocas, en la cual se pudiera conocer con más detalles el proyecto.

12. El Director de la DOM Sr. Nicolás Sosa, señala estar de acuerdo con lo señalado por el Director de SECPLAN, respecto de colocar un piso en cuanto a las ofertas para las licitaciones.

Respecto al punto de introducir "mejoras" en los proyectos, el Sr. Nicolás Sosa informa que se va implementar una herramienta de evaluación respecto de los Contratistas que han ejecutado obras para la comuna, la cual se incluya en un registro y posiblemente incorporar como criterio dentro de las bases para las propuestas públicas.

13. La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que en el periodo del concejo municipal anterior, solicitó a la SECPLAN evaluar la posibilidad de contar con registro respecto al comportamiento y evaluación de los contratistas que se adjudicaban obras en la comuna, lo cual lamentablemente nunca se consideró.

Con respecto a los reclamos que han hecho los dirigentes, manifiesta su preocupación y señala que quizás ha faltado un poco de información al momento de la entrega de las sedes sociales a las organizaciones, ya que se hace necesario saber hasta donde el contratista es responsable respecto a las obras y tener claridad sobre cuáles son los plazos exactos que se deben considerar para efectos de garantía de la construcción de la sede.

14. En relación a la preocupación señalada por la presidenta de la comisión, el Sr. Nicolás Sosa propone que quizás sería propicio elaborar un instructivo para la entrega de sedes, el cual entregue recomendaciones de uso y mantenimiento del inmueble. Entrega como ejemplo el instructivo que da a sus beneficiarios el SERVIU en la entrega de viviendas.

15. El director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos, hace presente que es una responsabilidad de los municipios evaluar los proveedores a través de la plataforma de Mercado Público. Señala que lamentablemente esa gestión pocas veces se realiza y es una herramienta útil que está a disposición del sistema de compras públicas.

16. La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da por finalizada la Comisión.

CONCLUSIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

La comisión de Administración y Finanzas constituida legalmente por los concejales Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA MATERIA "Solicitud Autorización Contrato "Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas". P. Privada N°2/2021 ID 2546-69 2021".

La Concejala Sra. Evelyn Mora señala que esta materia fue aprobada en sesión anterior.-

6b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21)

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, habiendo quorum y sin más consultas, somete a votación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa SENAMA – Centro Diurno Kimche Ñi Ruka 2020 – 2022. M\$ 15.699.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Asociación y Comunidades Indígenas. M\$ 1.315.-
- 3) Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución fondos Proyecto “PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul”. M\$ 109.748.-
- 4) Presupuesto Educación – Incorporación Presupuesto – Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid -19/2020. M\$ 102.354.-
- 5) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021. M\$231.275.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa SENAMA – Centro Diurno Kimche Ñi Ruka 2020 – 2022. M\$ 15.699.-

Se requiere reasignar Presupuesto del saldo final de caja destino obligado, con el fin de traspasar los saldos pendientes del periodo anterior, ingresados al saldo final de caja del programa “Senama – Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka”, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 416 de fecha 11.08.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución Exenta N° 548 (26.03.2021), del Servicio Nacional del Adulto Mayor

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>15.699</u>
		TOTAL	15.699

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020-2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.199
22 05	SERVICIOS BASICOS		<u>1.500</u>
		TOTAL	15.699

El Concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta que siempre que pasan estas modificaciones uno revisa los ítems, no aparece un desglose completo.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente se incorporó información adicional, y explica aclaración de las cuentas.

(Siendo las 11:17 horas, se ausenta cuando expone el Director de Desarrollo Comunitario la Sesión Ordinaria la Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no le queda clara la información, en el memorándum que se hace la solicitud a la Secretaria de Planificación, la consulta es que si quedan saldos disponibles.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, explica son todos los saldos de años anteriores

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa SENAMA – Centro Diurno Kimche Ñi Ruka 2020 – 2022. M\$ 15.699.-**

(Siendo las 11:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvenciones Asociación y Comunidades Indígenas. M\$ 1.815.-

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Asociación Indígena Che Newen (M\$700)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Comunidad Indígena Francisco Catrilef (M\$608)
- Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao (M\$507)

Se adjunta:

- Memorándum N° 483 de fecha 06.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<i>1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales</i>		
<i>1.1 Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021"</i>		
<i>Cuenta de Gastos que Disminuye:</i>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<i>24 01</i>	<i>AL SECTOR PRIVADO</i>	<i>0</i>
<i>24 01 004</i>	<i>Organizaciones Comunitarias</i>	<i>(1.815)</i>
<i>24 01 999</i>	<i>Otras Transferencias al Sector Privado</i>	<i>1.815</i>
	TOTAL	0

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvenciones Asociación y Comunidades Indígenas. M\$ 1.815.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución fondos Proyecto "PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" para realizar devolución de fondos a la Subdere correspondiente a rendición de saldos del proyecto "PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul" por la suma de \$19.747.536, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$196.577.850
Ejecutado	:	<u>\$176.830.314</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$19.747.536

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<i>1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna</i>		
<i>1.1 Sin Centro de Costos</i>		
<i>Cuenta de Gasto que Disminuye:</i>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<i>35</i>	<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	<i>19.748</i>

SECRETARÍA MUNICIPAL

		TOTAL	19.748
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
25 99	Otros Íntegros al Fisco		<u>19.748</u>
		TOTAL	19.748

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la modificación de este presupuesto se efectúa por disminución del contrato por 3 abastos de agua no ejecutados de usuarios que desistieron del beneficio. Y pregunta si no había más beneficiarios del sector que pudieran querer el beneficio.

La Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe los motivos por el cual desistieron los beneficiarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hoy en día se está generando un proyecto de ampliación del APR Tromen Quepe y que esta comunidad es beneficiaria de este sector puede ocurrir que como efectivamente era un proyecto que venía trabajando la Comunidad Juan Necul hace bastante tiempo y recién este año le aprobaron los recurso para la ampliación del APR, a lo mejor están incorporados en ese proyecto con Proyecto de Agua Potable. Solicita informe con respecto al tema con el porque de la situación.

El Concejal Juan Nahuelpi, sería importante que Don Claudio López revisara el tema y consulta al Sr Wilson Ceballos, Secretario de Planificación que pasa con los saldos que quedan pendientes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Saldo Final de Caja Destino Obligado-Devolución fondos Proyecto "PMB - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul". M\$ 109.748.-**

Los señores Concejales saludan a la Concejala Sra. Marcela Esparza ya que se encuentra de cumpleaños, cantándole y deseándole buenos deseos.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Presupuesto-Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/
Aislamiento Covid-19/2020. M\$ 102.354.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos provenientes de la prórroga del convenio "Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° J1-4399 (27.07.21) por un monto de \$102.353.646, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°114 de fecha 30.08.21, del Director Departamento de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Solicitud de Modificación Presupuestaria*
- *Prorroga Convenio de Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2021*
- *Resolución Exenta N° J1-4399 (27.07.21) que aprueba prorroga de Convenio de Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	102.354
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>102.354</u>
	TOTAL	102.354

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	82.354
22 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>20.000</u>
	TOTAL	102.354

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si existen nuevas contrataciones.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, explica que es la continuidad de los equipos de trazabilidad que se encuentran en los Cesfam, con estos recursos estos equipos van a seguir trabajando hasta diciembre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita saber en qué consiste la urgencia del SAR.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud. Y solicita que se hable de las inquietudes después de la votación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud- Incorporación Presupuesto - Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid -19/2020. M\$ 102.354.-**

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, señala que en el mes de abril el SAR abrió sus puertas para atender a pacientes con problemas respiratorios producto del Covid. Y se solicitó al Servicio de Salud dada la baja de contagios abrir las prestaciones a otros usuarios no covid para urgencias en general, lo cual se autorizó fines de agosto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Fondos - Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Convenio "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021", por la suma de \$231.274.280, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 120 de fecha 10.09.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.
- Resolución N° 1.315 (09.08.2021) que aprueba convenio de transferencia en el marco el Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el Año 2021.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	231.275
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	<u>231.275</u>
	TOTAL	231.275

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	92.510
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.642
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.900
22 08	SERVICIOS GENERALES	93.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	7.968
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>14.255</u>
	TOTAL	231.275

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora Fondos – Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2021. M\$231.275.-**

7b) Solicitud Entrega Comodato Terreno a Comité de Mejoramiento de Vivienda Roble Huacho. (Adm. Municipal)

El Sr. José Luis Sepúlveda, Alcalde (S)indica que la materia será retirada de tabla.

7c) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas". Propuesta Pública N° 74/2021 ID 2546-74-LP21. (D.O.M.)

PROPUESTA PÚBLICA N°74/2021: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE AILLACARA, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-74-LP21.

El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras, expone lo siguiente:

Fecha de Publicación: 06.08.2021; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 27.08.2021

Presupuesto disponible: \$59.944.056.- IVA Inc.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ofertas Recibidas: 02

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- Empresa Constructora Solido Limitada *Oferta Aceptada.*
- Eduardo Pascual Vallejos Solís *Oferta Aceptada.*

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	EMPRESA CONSTRUCTORA SOLIDO LIMITADA	\$57.134.639	120
2	EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS	\$58.363.086	120

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Empresa Constructora Solido Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizarla celebración del contrato referido a la propuesta Pública n°7472021 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCAIL LOMAS DE AILLACARA, PADRE LAS CASAS", Al oferente "Empresa Constructora Solido Limitada", Rut 76.564.926-9, por un monto de \$57.134.639.- (cincuenta y siete millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0475 denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCAIL LOMAS DE AILLACARA, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, habiendo quorum y sin más consultas somete a votación Autorización Contrato "Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas". Propuesta Pública N° 74/2021 ID 2546-74. Al oferente "Empresa Constructora Solido Limitada", Rut 76.564.926-9, por un monto de \$57.134.639.- (cincuenta y siete millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0475 denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOMAS DE AILLACARA, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Autorización Contrato "Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas". Propuesta Pública N° 74/2021 ID 2546-74. Al oferente "Empresa Constructora Solido Limitada", Rut 76.564.926-9, por un monto de \$57.134.639.- (cincuenta y siete millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0475 denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOMAS DE AILLACARA, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las

SECRETARÍA MUNICIPAL

obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Dalila	Manos Maravillosas	17	500.000	Adquisición de telas, lanas, hilos, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado "Manos Maravillosas", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, lanas, hilo, entre otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Oveja Negra	Hilando sueños	13	500.000	Adquisición de lanas, vellón, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Oveja Negra, proyecto denominado "Hilando sueños", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, vellón, entre otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	A pesar de la pandemia seguimos cortando telas y sueños	16	500.000	Adquisición de telas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado “A pesar de la pandemia seguimos cortando telas y sueños”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Hormiguitas	Conociendo el telar mapuche con lanas y vellones	15	500.000	Adquisición de lanas y vellones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Hormiguitas, proyecto denominado “Conociendo el telar mapuche con lanas y vellones”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas y vellones, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo	Superando la pandemia	15	500.000	Adquisición de telas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Fruto de Nuestro esfuerzo, proyecto denominado “Superando la Pandemia”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta		NOMBRE		DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	-------------------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco	Tejido en lana natural (oveja) con aplicación en vellón	14	500.000	Adquisición vellón peinado e hilado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, proyecto denominado “Tejido en lana natural (oveja) con aplicación en vellón”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de vellón peinado e hilado, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Águilas	Desarrollando Técnicas	17	500.000	Adquisición servilletas, pinturas y otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado “Desarrollando Técnicas”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de servilletas, pinturas y otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Productivo Rayen Koyan	Tejiendo historia milenaria	13	500.000	Adquisición de telares, crochet y lana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Productivo Rayen

SECRETARÍA MUNICIPAL

Koyan, proyecto denominado “Tejiendo historia milenaria”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telares, crochet y lana, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas Huellas y Raíces	Adquisición de insumos para la elaboración de productos de artesanía textil	13	500.000	Adquisición de vellón peinado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas Huellas y Raíces, proyecto denominado “Adquisición de insumos para la elaboración de productos de artesanía textil”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de vellón peinado, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Zomo Antü	Terapia en pandemia	15	500.000	Adquisición de lanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Zomo Antü, proyecto denominado “Terapia en pandemia”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendiendo camino	Artes mixtas en madera	15	500.000	Adquisición de maderas y pinturas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendiendo camino, proyecto denominado “Artes mixtas en madera”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de maderas y pinturas, , por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Micro emprendimiento We Folil Mapu	Bordando la vida	10	500.000	Adquisición de telas y artículos de coser varios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Micro emprendimiento We Folil Mapu, proyecto denominado “Bordando la vida”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas y artículos de coser, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Mapuches Chomio	Materia prima para tejer y aprender	11	700.000	Adquisición de lanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches Chomio, proyecto denominado “Materia prima para tejer y aprender”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen Mapu	Newen Mapu	12	900.000	Adquisición de semillas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen, proyecto denominado "Newen Mapu", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo	Adquisición de semillas para hortalizas para siembra comunitaria	61	548.828	Adquisición de semillas de diversos tipos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo, proyecto denominado "Adquisición de semillas para hortalizas para siembra comunitaria", para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de semillas de diversos tipos, por un monto de \$548.828.- (quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte ocho pesos).

7e) Solicitud Autorización Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal. (Depto. de Salud)

*Minuta: Solicita se autorice Contrato de Arriendo Bodegas para Almacenamiento de Fármacos y Otros, Depto. de Salud Municipal la contratación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N° 18.695 de Municipalidades. Por medio de este presente se solicita autorización para suscribir el contrato de arriendo de dos (2) Bodegas para el Departamento de Salud Municipal, con la empresa **SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA**, Rol Único Tributario número*

SECRETARÍA MUNICIPAL

77.624.270-5, por el plazo de 10 años, a contar del 01 de noviembre del 2021, cuyo costo mensual es la suma equivalente a 140,9 U.F, MAS IVA, los primeros 5 años y siguientes 5 años tendrá un valor mensual de 160,9 U.F MAS IVA, montos que anualmente exceden las 500 Unidades Tributarias mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

El mencionado contrato NO CONTEMPLA PRORROGAS.

Los inmuebles son los siguientes:

Bodega N°02, la cual tiene asignado el número 3081-B

Bodega N°03, la cual tiene asignado el número 3081-C

Ambas bodegas pertenecen al inmueble denominado WORK CENTER MAQUEHUE, ubicado en ruta 194 N°3081, rol de avalúo N°2200-10 de la Comuna Padre Las Casas.

La bodega N°2, será íntegramente destinada a bodega Central Comunal de Farmacia, Respecto de este inmueble, el Departamento de Salud realizará los trámites administrativos para obtener la calificación de Droguería, para la comuna.

La Bodega N°3 tendrá una subdivisión, destinado la mitad a bodega Central Comunal de Farmacia, y la otra mitad a Bodega Leche Comunal, y otros.

Las referidas bodegas N°02 y N°03 tienen una superficie de 282 m2, cada una de ellas, aproximadamente, y a su vez tienen asignados los estacionamientos número 03, 04, 05 y 06.

La renta mensual será variable, considerado un valor mensual como se detalla:

- A. Desde el año 1 al año 5, el canon de arriendo tendrá un valor mensual de 140,9 U.F (Ciento cuarenta coma nueve unidades de fomento), MAS IVA mensuales, equivalente en pesos. Periodo comprendido desde 01/11/2021 hasta el 31/10/2026.*
- B. Desde el año 6 al año 10, tendrá un valor mensual Neto de 160,9 U.F (ciento setenta comuna nueve unidades de fomento), MAS IVA, mensuales, equivalente en pesos. Periodo comprendido desde el 01/11/2026 hasta el 30/10/2031.*

La Renta mensual se realizara por mes vencido, en su equivalente en moneda nacional considerando un valor mínimo de la Unidad de Fomento de \$29.800 (veintinueve mil ochocientos pesos), dentro de los 10 días del mes siguiente, mediante transferencia bancaria.

Este canon de arriendo incluye los servicios generales de agua y seguridad, incluido el servicio de cámaras de vigilancia del inmueble, siendo de cargo del arrendatario el pago de esos derechos de aseo, y los demás servicios básicos que se requieran (luz, e internet, por ejemplo).

Cabe hacer presente que la empresa entregara ambos inmuebles en con dicciones para su utilización inmediata

La empresa SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, esta constituida por los socios:

AMADOR RICARDO TORREALBA ZERENE	RUT N° 5.594.878-K
INGRID HILDEGARD MAASS PASLACK	RUT N° 6.719.732-1
PATRICIA BRUNILDE MAASS PASLACK	RUT N° 6.719.746-1
RICARDO JOSE TORREALBA MAASS	RUT N° 10.560.378-9
RODRIGO IGNACIO TORREALBA MAASS	RUT N° 15.243.043-4
MARIO ANTONIO MOISES TORREALBA MAAS	RUT N° 15.244.259-9

La representación Legal corresponde a RODRIGO IGNACIO TORREALBA MAAS según consta en escritura pública de fecha 18 de Enero de 20217 ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, además de exceder el periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren

SECRETARÍA MUNICIPAL

montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requieran el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita pasarlo a comisión de Finanzas por la cantidad de recursos involucradas.

Los Sres. Concejales Juan Nahuelpi, Concejal Sr. Miguel Santana y las Concejales Sra. Marcela Esparza y La Concejala Sra. Inés Araneda en conjunto piden comisión de Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, genera comisión mixta para sí tener un orden en el trabajo.

La señora Presidenta del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:41 horas.

LGC/buz


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL